

CAMPAÑA DE LANGOSTA

Una Real Orden interesante

Se está haciendo una buena campaña de invierno contra la langosta en la mayor parte de la Provincia, pero los señores propietarios de Alcadia, Almadén, Chillón, Alamillo y demás que tienen sus fincas destinadas a pactos empiezan a enseñar la oreja. «Que harán lo que sea preciso» que de sus fincas no saldrá la langosta» que están buscando cerdos» y tantos otros ratinagueros que nos sabemos de memoria para ir ganando tiempo y no hacer nada. Luego las influencias, amenazas, bilis condensada etc. etc. y a sacar los borregos de invierno aun cuando perezca la Provincia.

Pero no solo son los particulares los que eluden el cumplimiento de la Ley en beneficio de sus intereses; son algunos organismos oficiales los que están colocados en maniesta rebeldía. Que tenemos el Ayuntamiento de Alamillo, que posee un Quinto muy infestado de langosta y que se niega a roturar. ¿Consentirán esto las autoridades? Creemos que no.

Nosotros sabemos que el dignísimo señor Gobernador civil D. Eusebio Cacho, no ha dejado de imponer una multa acordada por el Consejo de Fomento, y estamos seguros de que no cesará en su plausible actitud por nada ni por nadie. En cuanto al Consejo de Fomento, nos consta que será inflexible con los que quieran burlar la Ley.

Ya ha llegado el día 1.º de Diciembre en que todos los que tengan langosta en sus fincas tienen que haber dado principio a las operaciones de roturación. Es preciso que las Juntas de plagas, como dispone la Ley hagan una minuciosa inspección en sus términos y comuniquen al señor gobernador los nombres de los propietarios que no hayan empezado. Esto es esencial, porque si el gobernador desconoce estos extremos mal puede adoptar las medidas necesarias. De existir estas emisiones en los informes, a quien hay necesidad de imponer multas es a las Juntas.

Hay muchos propietarios, que por desconocimiento de la Ley, o por coquetería creen que con pagar a las Juntas el impuesto legal sobre langosta, ya han cumplido y esto no es cierto. Sepan estos señores, que tienen obligación de realizar los trabajos de invierno y Primavera, que han de pagar el impuesto, y que si los trabajos no los hacen a satisfacción de la Junta serán multados. Todo esto es lo que pasa, y deben saber. La Ley lo dice bien claramente, pero con el fin de que no haya interpretaciones caprichosas, el Consejo de Fomento acudió en consulta al señor Ministro de Fomento, que ha dictado la siguiente interesantísima R. O.

«Vista la comunicación que con fecha 30 de Octubre último dirige a este Ministerio el Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Ciudad-Real, en la que expresa la necesidad de que se acatare el artículo 71 de la vigente ley de Plagas del campo, relacionado con el presupuesto que han de formular las Juntas locales de defensa para cubrir los gastos que origina la extinción de la Langosta, en el sentido de que están

obligados a satisfacer el impuesto que establece dicho artículo todos los contribuyentes que consten en el amillaramiento tanto de contribución territorial, de cultivo y ganadería, como de las cuotas de contribución industrial, no excluyendo de este pago los que realicen los trabajos de saneamiento por su cuenta, teniendo en cuenta la importancia que alcanza la plaga de la langosta y la necesidad absoluta de ser precisos todos los recursos que determina la Ley para los gastos de extinción y que el artículo 71 no excluye de ningún modo para contribuir a la derrama que ocasionen los gastos de extinción a aquellos que hagan las operaciones de saneamiento por su cuenta, y que todos los medios resultan insuficientes cuando la plaga se presenta con la intensidad que ocurre actualmente; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste al Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Ciudad Real, que el citado artículo 71 de la vigente Ley de plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, no excuye de ningún modo de contribuir a satisfacer las cuotas de los presupuestos que forman las Juntas locales de defensa para los trabajos de extinción de la langosta, a los propietarios que realicen los trabajos de saneamiento por su cuenta, los cuales tienen que contribuir con las cuotas que les correspondan».

Ruegos de los señores Tejerina y Martínez de Campos

El senador por esta provincia don Mariano Fernández de Tejerina formuló en una de las últimas sesiones el siguiente ruego: «Lamento que no esté en la Cámara el señor Ministro de Fomento, a quien pensaba dirigir concretamente una pregunta relacionada con la extensión verdaderamente aterradora que está tomando en la provincia de Ciudad Real la plaga de la langosta; pero yo espero que la Mesa transmitirá mi pregunta a dicho señor Ministro.

La invasión está ya fuera de las proporciones ordinarias; no es ya una plaga a atajar, sino un verdadero siniestro; y yo considero que hay que tomar medidas extraordinarias en lo que se refiere a la provincia mencionada. Como me interesan mucho todas las cuestiones que a mi provincia se refieren y sé que el Sr. Ubierna piensa explicar una interpección sobre tributación agraria para ese momento me reservo intervenir en la discusión.

Y nada más por ahora.

Como otro senador aplaudiese la labor realizada en Zaragoza el señor Tejerina estimó pertinente agregar: «Relacionado con las manifestaciones que se han hecho, digo que, respecto a la provincia de Ciudad Real, de la que conozco la mayor parte de los pueblos, tengo que hacer constar que se han pedido los elementos necesarios para extinguir la plaga de la langosta, y que si se dieran recursos por el Gobierno para ello, esto no supone que se fuese a pedir el maná, sino sólo lo indispensable para extinguir la plaga.»

En la sesión de anteayer pidió el señor Martínez Campos equidad de equidad en la distribución de gasolina entre las provincias.

La opinión de Maura

Entresacamos del discurso del insigne estadista cuyo extracto ayer anticipamos las siguientes ideas.

La voz popular pide que se exijan las responsabilidades por el desastre de Meilla.

Se advierte en el Congreso que los amigos de los presuntos culpables sostienen la inocencia y los adversarios políticos la culpabilidad.

No es preciso que haya figura de delito preestablecido en las leyes penales para que pueda el Congreso acusar a los ministros ante el Senado.

Hay una especialidad en las obligaciones ministeriales, y a ella corresponde una especialidad en las responsabilidades.

Para los gobernantes es campo más extenso el de lo discrecional que el de lo legal. A veces tienen el deber de sustituir, saltar por encima o contradecir las leyes.

Si sólo pudiera exigirse responsabilidad a los Ministros por los delitos comunes, gezarían de la más absoluta impunidad política.

El veto de censura con imposición de pena es legítimo e inico. El Congreso puede derribar Gobiernos; lo que le está vedado es juzgar.

Del debate actual, a lo sumo, obtendrán los diputados una opinión; nunca podrá surgir una sentencia.

Faltaría en el juicio del Congreso la defensa de los acusados; sus intervenciones originarían la controversia, pero no serían defensa en juicio. Juez que falla sin oír a la defensa es un déspota, un miserable.

Habiendo elementos numerosos y de prestigio en el Congreso que concretan responsabilidades ministeriales por el desastre de Anual, el único desenlace legítimo y político es que el Congreso acuse ante el Senado.

Los votos de la Cámara no tendrían virtud para sustituir a la sentencia. ¿Qué podrían decir los presuntos culpables que obtuvieran una votación favorable para exculparse, sino «Tenemos tantos amigos?»

Los encausados deben pedir también el juicio ante el Senado. Yo vinculo mi voto a que se lleve la acusación ante el Senado.

El nervio mismo de la Patria exige que se haga justicia. Si se declara que la catástrofe de Meilla ha sido un lance de la vida normal y no se imponen sanciones, no esperemos del pueblo género alguno de sacrificios.

DOS HERIDOS AL DESCARGAR UN BUQUE

Barcelona.—En las primeras horas de esta tarde, cuando se efectuaban las faenas de descarga de un buque surto en el muelle de Poniente, se rompió el cable de acero de la amarra y resultaron heridos Juan Grau, y José Pinet, que presenciaban los trabajos.

UNA JOVEN ABRASADA

Zaragoza.—Dicen de Tetuste que la joven de 16 años Manuela Navarro Lanas que se hallaba al lado de un brasero, tuvo la desgracia de que se le prendieron las ropas, y sufrió quemaduras tan graves, que le produjeron la muerte. Manuela Navarro se hallaba impedida, y por la circunstancia de hallarse sola en la casa no pudo defenderse contra el fuego.

DEL MOMENTO

Luz y taquígrafos

El Sr. Maura en su discurso pronunciado el jueves en el Congreso deshizo por completo la burda maniebra que tenían fraguada las izquierdas liberales y el Gobierno, para escamotear al país las responsabilidades ministeriales. Un viejo recurso más de la anodina política de partido. El Señor Sanchez Guerra defendiendo a los ministros acusados consolidaría su jefatura sobre la grey conservadora; y los liberales es acusando por boca del Sr. Alcalá Zamora, aparecerían ante la opinión pública como fiscales y censores de la vindicta popular.

El desenlace de la tramoya parlamentaria estaba convenientemente preparado: se votaría en contra de la ponencia liberal, pero en efecto teatral se había conseguido suficientemente.

Y hete aquí, que el Sr. Maura en su discurso lo echó todo a rodar. Su intervención sincera y honrada sirvió para disipar todas las nebulosidades con que se pretendían cubrir las responsabilidades planteando los términos de la cuestión, de una manera tan clara y contundente, que ya resulta imposible defraudar el sentir popular. Sobre el tema de las sanciones se ha hecho la luz. ¿Queréis exigir responsabilidades políticas? preguntaba el ilustre estadista. Pues la dirección que emprendéis es equivocada. La constitución señala el camino para exigir la culpabilidad ministerial. El Congreso debe acusar ante el Senado. Conviértase la ponencia liberal en acusación y yo os ofrezco mi apoyo. Nótese la disparidad de conductas. Los liberales se contentaban con solo pedir un voto de censura para los ministros culpables, en un alarde de fariseísmo político; el Sr. Maura demandó en cambio la responsabilidad plena y efectiva, que vive en el espíritu y en la letra del Código fundamental que habla simplemente de responsabilidad y no de delito.

Si el proceder de los liberales hubiese sido sincero habrían sancionado las palabras del Sr. Maura, si hubiesen anhelado la depuración de las verdaderas responsabilidades, se habrían adherido a la apelación del ilustre estadista, pero nada de esto pasó porque todavía sobre las testas democráticas (sic) de nuestros liberales, flamea como un penacho fuarero el desplomado morrión que desde sus predecesores los doceñistas no es otra cosa que el símbolo de la farsa y la intriga.

Discurso de Romanones y Melquiades Alvarez

Y réplica del Sr. Maura

Congreso

SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE
Comienza a las tres y media. Preside el marqués de Arriñace de Ibarra.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El Sr. Crespo de Lara formula doce preguntas, entre ellas una encaminada a averiguar las medidas adoptadas por el Gobierno para impedir la importación clandestina de trigo; a la que se adhieren con sus protestas los señores Gascon y Marín y marqués de Buniel.

El ministro de Fomento contesta que la situación creada en los mercados trigueros obedece principalmente al acaparamiento realizado durante varios años.

LOS SUCESOS

DE GUILLAREY
Continúa la interpelación del señor Iglesias sobre los sucesos de Guillarey.

El Sr. SEOANE reanuda su intervención en el debate, y dice que sus anatemas van dirigidos contra las sociedades agrarias, que se inmiscuyen en política y predicán el incumplimiento de las leyes y el no pagar los feros.

DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES
El conde de ROMANONES expresa la perplejidad que ayer sintió cuando oía al Sr. Maura pe-

OCASIÓN

Se vende barato automovil, buena marca alumbrado y arranque eléctricos. Estado nuevo. Precios 9.000 pesetas. Toda prueba.—Garage Padrós, Cierva, 1, Ciudad-Real

ro después del discurso sacó la impresión de que el Sr. Maura, quizá por primera vez en su vida, no había sido sincero, pues omitió el decir lo que era fundamental. Es decir, si existen, a su juicio, indicios de culpabilidad.

Según la ley del 49, el Congreso, al acusar, lo que hace es convertirse en fiscal, y yo no conozco fiscal que pueda acusar sin el convencimiento íntimo de que existen indicios racionales de culpabilidad.

No basta que diga el Sr. Maura que uniría su voto.

Sugestionado por la palabra del Sr. Maura, el presidente del Consejo hizo causa común con éste; pero también es preciso que diga si, a su juicio, existe culpabilidad. Esta minería votará en primer término el dictamen defendido por el Sr. Alcalá Zamora, que, aunque parezca poco, si se aprobara, ya sería bastante ejemplaridad en nuestras costumbres políticas.

Si el Gobierno no hace otra cosa que ganar tiempo, se desprestigiara. Hoy no hay Ejército; pero si las responsabilidades no se exigen, España estará perdida irremisiblemente, y no habrá Ejército ni hoy ni en lo sucesivo.

NO PUEDE DECIRSE QUE NO HAY CULPABLES
Para utilizar las tropas que se enviaron como refuerzo fué pre-

ciso dejar pasar meses. Y esas tropas eran las que en España estaban destinadas a defendernos de una invasión.

El desastre no comenzó en Annuia, sino en Abarán, y vuestra responsabilidad es manifiesta.

CONTESTACION DEL SEÑOR MAURA. RÉPLICA DEL CONDE
El Sr. MAURA contesta: Me acusa el conde de Romanones de que ayer me obstiné, y voy a seguir obstinándome, en no decir lo que algunos suponen que debo decir.

Lo que yo digo es que el dictamen de los liberales encierra una serie de acusaciones, y que el hacer efectivas las responsabilidades que implican esas acusaciones no puede tener más que una tramitación.

El conde de Romanones: No ha pasado por mi imaginación que S. S. juzgue lo que quiero que diga es si estiman que existen los indicios de culpabilidad necesarios para acusar.

INTERVENCIÓN DE D. MELQUIADES ALVAREZ

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) interviene en nombre la concentración para afirmar que aunque ayer al Sr. Alcalá Zamora, en un exceso de escrupulosidad, quiso recabar para sí la responsabilidad de las doctrinas que exponían, esas doctrinas las subscribimos íntegramente, sin que hayan logrado debilitarlas las defensas ayer por el Sr. Maura.

Afirma que el presidente del Consejo, al suscribir las doctrinas del Sr. Maura, decretaba su sentencia de muerte.

Exigir las responsabilidades es cosa que demanda con imperio el Ejército, porque entiende que es una obra de purificación indispensable para recobrar el prestigio que ha perdido y mantener la disciplina.

Según la Constitución, los ministros sólo podrán ser acusados por responsabilidad penal que tenga por base hechos delictivos. Y cuando no sea así, sólo cabe la responsabilidad política.

Son estos conocimientos elementales que aparentan ignorar los que se consideran perspicuos en el arte de gobernar.

Las acusaciones contra Esteban Collantes y Oázaga se basaron en hechos delictivos siempre punibles.

Dice el Sr. Maura que impedíamos la detensa, y quien la impide inconscientemente es el señor Maura, pues la defensa principal es la de que los hechos imputados, aun siendo ciertos, no constituyen delito.

La responsabilidad política es constante en el régimen parlamentario, y por eso creemos que no puede tener otra expresión que un voto de censura.

¿Quién puede sostener la heredia de que con un voto de censura invadimos facultades del Senado? Se suspende el debate.

Nueva Academia Militar
en el Colegio de Alfonso XIII
CANALEJAS 2 y 4.

MUNICIPALERÍAS

Con, de, en, por, si, sobre el empréstito.

El alcalde Sr. Lázaro ha recibido noticias de la entidad bancaria con la que negocia el empréstito manifestándole tiene varios en estudio el sindicato bancario de los cuales ha desechado algunos ignorando si entre ellos se encuentra el de este Ayuntamiento.

De todos modos, añade, la resolución no se hará esperar muchos días.

Insistimos debiera estudiarse este asunto con detenimiento. Hace poco el Ayuntamiento de Barcelona ha recurrido al cobro de la décima contributiva. Al mismo procedimiento recurrirá el de Sevilla para abono de los terrenos comprados para la construcción de casas baratas.

¿No pudiera hacerse en Ciudad-Real otro tanto sin apelar al empréstito?

La apertura de alcantarillado no impondrá la necesidad de emitirlo para pago de las obligaciones contraídas?

Medítense bien antes de meterse en aventuras. Los concejales que en unión del alcalde están animados en esta particular de los mejores propósitos deben examinar la conveniencia de hacerlo y si es conveniente a los intereses locales hacerlo por una cantidad limitada.

Seguimos opinando estamos en una situación propicia para la rápida y completa transformación de la capital poniéndola a la altura debida.

Nada de timideces, el apoyo de todo el pueblo no ha de faltarle al Ayuntamiento si éste se propone acometer una obra positiva, práctica y eficaz.

LINDORO.

Alfredo Ballester López

Corredor de Comercio

Ordenes de Bolsa. Compra venta de valores. Gestión de operaciones de crédito y descuento.

Moret 12.—Ciudad Real

Onomástica del señor Irastorza

Mañana festividad de San Francisco Javier celebrará su fiesta onomástica el Obispo preconizado de Orihuela y ex-Prior de las Ordenes Militares Dr. Irastorza.

EL PUEBLO MANCHEGO renueva con este motivo sus filiales homenajes al ilustre Prelado orcesitano tan prestigioso y querido en la Diócesis Priorato.

Notas taurinas

Durante el mes que comienza desempeñará el cargo de oficial encargado del Depósito de transeuntes el teniente D. César Elvira Asensio de la Caja de Recluta núm. 7

SE DESEA

un local para cochera. Ofertas a Saucedo, 25.

DE INTERES MINERO Cuestionario

a tratar en la Asamblea o reunión de mineros españoles que ha de celebrarse en Madrid, los días 5 y 6 del actual a las 4 de sus tardes en el círculo de la Unión Mercantil, Victoria 1.

Primero.—Existencia legal de las Cámaras Oficiales Mineras.

a) Creación del Negociado o Centro de Cámaras Mineras en el Ministerio de Fomento.

b) Aprobación de los reglamentos y presupuestos de las Cámaras Mineras y Reglamentos y presupuestos de las Cámaras-Mineras y de toda la documentación remitida por éstas a la Superioridad.

Segundo.—Imposición de cuotas.

a) Procedimiento adecuado para el sostenimiento de las Cámaras-Mineras.

b) Medio fácil y económico para hacer efectivas las cuotas de los asociados, que deberán hacerse obligatorias por disposición legal.

Tercero.—Representación de las Cámaras Mineras en el nuevo Instituto de Comercio e Industria.

Cuarto.—Cuestiones sociales: Intervención de las Cámaras-Mineras.

Quinto.—Acuerdo sobre obligación de los patronos de dar cuenta inmediata a las respectivas Cámaras, de cuantas cuestiones de carácter social, ocurran en sus explotaciones.

Sexto.—Intervención de los extranjeros en las Cámaras-Mineras.

Séptimo.—Medios de conjurar la actual crisis minera y petición de auxilios al Estado, bajo la forma de exención temporal de impuestos y de subvenciones directas.

Octavo.—Clausula del Tratado Comercial con Alemania, sobre exportación de una cantidad mínima de minerales españoles.

Noveno.—¿Puede ser conveniente la constitución de Cámaras regionales, con las correspondientes Delegaciones?



Los que viajan.

Los marqueses de Valterra se hallan en Madrid de regreso de Barcelona hospedándose en el Ritz mientras termina la restauración de la suntuosa morada que tienen en la calle de Serrano.

—Los señores Noblejas, González y Capilla han regresado a Manzanares después de asistir a una batida de reses en Puebla de Don Rodrigo.

—La condesa viuda de la Cañada ha marchado a la Corte acompañada de su hijo don Fernando Acedo Rico.

—Se encuentra pasando unos días en La Cañada, el Secretario del Ayuntamiento don José Alcázar.

Santa Elisa

Hoy celebran su onomástica la señora viuda de Carrillo y la señora de Medrano (por su nombre de soltera Elisa Cendrero Arias).

Santa Bárbara

El lunes celebrará sus días la benemérita religiosa Sor Bárbara, directora del Colegio de San José.

Santa Bárbara y los artilleros

Para solemnizar la fiesta de Santa Bárbara patrona de los artilleros, ha preparado el primero pesado una serie de festejos hábilmente organizados. El programa para mañana es el siguiente: A las tres dianas por la banda de trompetas; carroussel, en el que tomarán parte 30 jinetes; concurso de feos, carreras en saco, cucañas etc., gran becerrada, lidiándose dos hermosos chotos; rifa de objetos, gran baile y banquete por la noche. El día 4 a las tres de la tarde función de teatro, poniéndose en escena, la divertidísima comedia de Pablo Parelado 'Los asistentes. En los entre-actos, habrá audición musical por la rondalla del regimiento, y lucirán sus habilidades el afamado excéntrico 'Mister Autoluis', y su tonto ruso Minillafib. Como final de fiesta el genial concertista de guitarra, Pablo Va encia, interpretará varias obras de su escogido repertorio. Por último la parejas de salón Pelines ad Gasolinam, lucirán sus habilidades.

Teatro Cavantes

Gaceta teatral

La empresa de este coliseo prepara para hoy y mañana dos magnificas funciones con el debut de las eminentes artistas Encarnita Sevilla y Ninon bailarina y carzonetista respectivamente.

Ambas recibirán numerosos aplausos por su fino y exquisito arte y gran presentación.

Se proyectarán además hermosas películas de la casa Gaumont.

Mañana (domingo) empezará a proyectarse la gran serie 'La hija de Napoleón'.

Representante

Se desea para una importante Agencia de quintas. Dirigirse a D. Rafael Naude, Alfonso I, 16, Zaragoza.

Aspectos de la ciudad

Uno más.

Ha ingresado en esta Redacción en calidad de reporter el aventajado joven don Eustaquie Ayerra.

Aniversario.

El día 4 se cumplirá el 2.º aniversario del fallecimiento en Navalpino del telegrafista buen amigo nuestro don Claudio Adán Cañadas.

Advertisement for 'HIPOFOSFITOS SALUD' featuring an illustration of a woman and child, and text describing the benefits of the product for various ailments like anemia and weakness.

Cambó acusa al Gobierno de 1921. La crisis parece inminente

En el Consejo de Ministros de hoy se espera que el Gobierno adopte decisivos acuerdos.

Madrid 1 - 3,50 tarde

Cambó formula su acusación contra el Gobierno de 1921

El Sr. Cambó ha presentado como se esperaba una proposición acusando al Gobierno de 1921. En especial dirige la acusación contra los señores Allendesalazar, vizconde de Eza y Marqués de Lema, pero agrega, que si el Senado encuentra motivos para acusar a los demás ministros que componían el Gobierno de 1921, puede también hacerse extensiva a ellos la proposición.

El martes se leerá la proposición

El hecho de que ayer no se leyera la proposición presentada por el Sr. Cambó, suscitó la curiosidad de los periodistas, en torno de la misma. Los reporteros pidieron al leader regionalista les facilitara una copia, pero el Sr. Cambó les dijo, que ya la ponencia, no era de su pertenencia, si no de la Cámara, y que ni siquiera a él se le había permitido obtener copia.

No pudo saberse más, respecto a su contenido, que desde luego puede anticiparse que está escrita en términos de gran dureza.

Se anuncia la dimisión del conde de Bugallal

Se asegura que esta tarde dimitirá el presidente del Congreso, conde de Bugallal, por encontrarse encartado en la acusación de Sr. Cambó, como ministro que fué en el Gobierno de 1921.

Ayer noche tenía propósito de dimitir, pero el Sr. Sanchez Guerra, se le aplazara la dimisión, hasta tanto no se leyera la ponencia.

Se trabaja para que no prospere, la ponencia de los regionalistas

Se está trabajando a fin de que los regionalistas, carezcan de los votos suficientes, para que no prospere su ponencia.

Según Weyler no estamos para recompensas

Es interesante la siguiente conversación mantenida ayer por el presidente del Consejo, el general Weyler. Aquel le dijo a este ya vé, V. mi general, con que len

titudud va el proyecto de las recompensas.

Weyler con ademán agrío contestó: Para recompensas estamos...

Lo que dicen Cierva, Romanones y Maestre

La crisis es fulminante

El Sr. Cierva, decía ayer, que cada cual acoplaba a sus intereses particulares, la cuestión de las responsabilidades.

Romanones le contestó diciendo: pero hay que tener presente que fuera del Parlamento existe una opinión.

—Ya le sé replicó el Sr. Cierva, pero esto debe terminar. Es muy comodo, que cada cual cabalque sobre su machito y vaya directamente al pesebre. Es hora de que se lean los documentos que cada cual pesca, y todos ocupemos el lugar que nos corresponde.

El Sr. Maestre le interrumpió diciendo: Si pero eso no podrá ser porque la crisis es fulminante.

Es posible que en el Consejo de Ministro se suscite la crisis

Es muy posible que en el Consejo de Ministros de esta tarde, se tomen decisivos acuerdos, toda vez que en el actual ministerio figuran los señores Ordoñez y Fernandez Prida que eran ministros con el Sr. Allendesalazar, cuando sobrevino el desastre de Anual, y cuya acusación ha presentado al Parlamento el Sr. Cambó.

El interés político gira en torno del Consejo de esta tarde.

Noticias de Marruecos Melilla

Una posición hostiliza

Ayer fue hostilizada aunque ligeramente, por grandes núcleos de fuerzas enemigas la posición de Tizza Azza, siendo inmediatamente repelida por las fuerzas destacadas en esta posición.

A consecuencia del tiroteo resultó herido de alguna gravedad el soldado perteneciente al batallón de Guadalajara, José Gomez Gil, que hacia la hora del ataque el servicio de centinela.

Prisionero libertado

Ha sido entregado gracias a las influencias de las oficinas de policía indígena de Midar el soldado de regimiento de Melilla, Cornelio Lopez Alvarez que se encontraba prisionero, desde largo tiempo.

El comandante general de Larache

Ha marchado a la península el comandante general de Larache haciéndose por lo tanto cargo de aquella comandancia general coronel don Manuel González.

Ayer en el Senado

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta, presidida por el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Marina y...

El Sr. Maestre (D. Tomás) dirige un ruego al presidente del Consejo, para que con objeto de facilitar al Senado el estudio de la memoria del Fiscal en el erario del general Berenguer, se impriman ambos documentos, y se repartan entre los senadores.

El presidente del Consejo, no encuentra inconveniente en que se acceda a los deseos del Sr. Maestre, a pesar de estar discutiéndose este asunto en la Cámara.

El señor presidente de la Cámara no encuentra inconveniente en acceder a la impresión de la Memoria del fiscal; en cuanto a los demás documentos, como se hallan en la otra Cámara, no puede resolver. En conclusión: la Memoria del fiscal y el suplemento contra el general Berenguer serán impresos y repartidos.

Se lee una proposición iniciada por el Sr. Tormo pidiendo se declare que no ha lugar a deliberar sobre el dictamen para procesar al general D. Dámaso Berenguer mientras no se determine que es el Senado el único Tribunal competente para juzgarle.

El presidente de la Cámara dijo ayer al Sr. Tormo que hoy no podía leerse la proposición que firma.

El marqués de Alhucemas preguntó al presidente de la Cámara el fin parlamentario de la proposición. Si se refiere a un debate no comenzado, ¿por qué se ha leído? ¿En virtud de qué pretexto parlamentario y para qué fines de discusión?

El presidente de la Cámara justifica la lectura de la proposición diciendo que el haberse negado a ello hubiera constituido una evidente lesión del derecho que tienen los senadores en la presentación de proposiciones.

El marqués de Alhucemas dijo que ningún senador tenía que se pida la lectura de una proposición con el objeto de dar curso a un debate antes de discutirse éste.

Homenaje al Gobernador

Lista de los señores que han contribuido con diez centimos.

Don Juan Padilla, 0,10; don José Fernández, 0,10; don Carmen Giménez, 0,10; don Miguel Giménez, don Juan R. Milla, don Casto Cover, 0,10; don Antonio García, 0,10;

Don José morales, don Juan Caballero, don Miguel Pozuelo, don Salvador Mendiola, don Luciano Expósito, don Ramón Pozuelo, don Marcelino Guzmán, don Enrique Aguilar, don Francisco Bustamante, don Manuel Fernández, don J. de la Cruz Córdoba, don Adrián Moreno, don Francisco Sevilla, don Severiano Espinosa, don Reinado Morales, don Cirilo Cane, don Antonio Muril o, don Graciano Ramirez, don Luis Gallardo, don Francisco Soriano, don Juan de Dios Coll, don Tomás Canales, don Hilario Tapiador, don Luis Valiente, don Rafael Ruiz, don Juan Caballero, don Antonio Giménez don Juan Martínez, don Teresa Sánchez, don José Alcázar, don Francisco Heredia, don Francisco Arroyo, don Emilio López, doña Ana Blanca, don Manuel Giménez.

¡Atención!

Estos famosos productos se venden en todo el Mundo!

por sus positivos resultados.

TOS: Pastillas EXCELSIOR, 2 Ptas. c.

SODA: EXCELSIOR, purgante ideal, 0'40

Depositarlos: Dr. Andreu y Segalá, Barcelona. Laboratorio Excelsior, CALAF. De venta Centros Especificos y Farmacias

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Oficinas Centrales: Madrid, Alcalá 14 y Sevilla 3.

PALACIO DE LA EQUITATIVA (PROPIEDAD)

Sucursal en Francia: Paris, 69, Rue de la Victoire

Sucursal en Ciudad Real: Ciruelo, núm. 1

40 Sucursales en España y Marruecos

Albacete	Granada	Murcia
Alcázar de San Juan	Guadix	Palencia
Algeciras	Huelva	Pozoblanco
Alicante	Jáen	Pueblo Nuevo del Terrible
Almería	Jerez	Fuente Genil
Barcelona	La Carolina	Bonda
Berja	Larache	Segovia
Cádiz	La Línea	Sevilla
Carmena	Linares	Tetuan
Ceuta	Lucena	Tomelloso
Ciudad Real	Málaga	Ubeda
Córdoba	Manzanares	Valdepeñas
Elche	Mérida	Zaragoza
	Morón de la Frontera	

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE BANCO

Descuento y negociación de efectos sobre España y Extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todos los países. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Cartas de crédito sencillas y para viajes. Cuentas corrientes e impositivas. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Londres y otras. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. -Informaciones comerciales.

TIPOS DE INTERÉS que abona en:

Cuentas corrientes a la vista...	2 y medio por 100
Imposiciones a 1 mes.....	3 por 100
— a 3 meses.....	3 y medio por 100
— a 6 —.....	4 por 100
— a 12 —.....	4 y medio por 100
Caja de Ahorros.....	4 por 100

PASTILLAS J. MIRO CURACION DE LA TOS

Joven: Regale usted a su novia

99 couples per 2,50 pesetas en giro postal o sellos

Entre ellos, los populares «Amor japonés», «Cielito lindo», «Wayá-Wais», «Mi hombre», «De Dios del Diablo», «¡Maldito Tangol», «Salomé», «Diabolina» «¡Ay, Auroral». Pedidos: LA CANCION POPULAR, FUENCARRAL., 13 MADRID.

Venta en kioscos de periódicos.

FUME USTED PAPEL

INDICA ROSA

Coleccionando anuncios cajas cerillas, puede tener un automóvil gratis.

LA FLOR DE GALATRAVA

Confitería y Pastelería

Casa especial en mazapanes y Turrone, Quesos y Mantecas.

Fiambreres, Vinos de las mejores marcas.

SE PREPARAN GESTAS PARA NAVIDAD

4, Cruz, 4.

Gasolina "SHELL,"

Depósito en Manzanares:

Ramón García Noblejas

PREPARE SUS ROPAS EN TODAS PARTES

ANTES DE COMPRAR ALGUNA ROPA VEA LA QUE PUEDE APROVECHAR: CON EL SIN RIVAL TINTE



TINTE
Iberia

75 CENTIMOS EL TUBO

IBERIA

Ahorrrará tiempo y dinero

Es el tinte doméstico por excelencia. Deja como nueva toda clase de prendas. Fida el muestrario de colores.

PARA EL INVIERNO

DEPOSITARIO: M. Dr Laguna. Santa Cruz de Mudela.

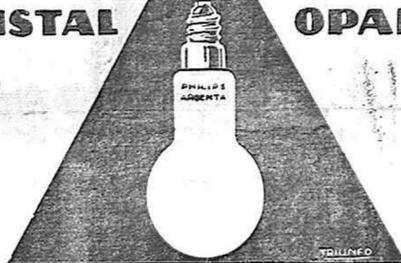
ÚLTIMO PROGRESO ELÉCTRICO

PHILIPS ARGENTA

CRISTAL OPALIN

ALUMBRADO MEJOR REPARTIDO MAS MODERNO

LUZ MAS Suntuosa MAS DECORATIVA



EL COMERCIO, CAFÉS, CASINOS, PARTICULARES, ETC. CONSEGUIRAN CON PHILIPS ARGENTA EL ALUMBRADO MAS Suntuoso Y DECORATIVO DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTRALES ELÉCTRICAS AL POR MAYOR: ADOLFO HIELSCHER, S. A. MADRID: PRADO, 30 Y SAN AGUSTIN, 2 - BARCELONA: MALLORCA, 198

La Bolsa

(Servicio telegráfico facilitado por los Sres. Sánchez Izquierdo, Co-reduría de Comercio).

Valores	Cotiz. por 010
4 0/0 Interior.....	70,30
4 0/0 Exterior.....	86,23
4 0/0 Amortizable.....	0
5 0/0 Amortizable.....	95,10
Tesoros 5 0/0 tres meses..	101
Tesoros 5 0/0 dos años, 1.º	
Enero.....	102,50
Tesoros 5 0/0 dos años 4 Fe-	
brero.....	102,05
Cédulas Banco Hipot. Espa-	
ña 5 0/0.....	100,50
Cédulas Banco Hipot. Espa-	
ña 6 0/0.....	108,95
Acciones Banco de España..	579
Acciones Banco Español Cré-	
dito.....	0
Acciones C.ª Arrend.º. Taba-	
cos.....	239
Acciones F. C. de M. Z. A.	344,50
Acciones F. C. del Norte..	0
Acciones Unión Esp.ª Explo-	
sivos.....	205

Cambios Extranjeros

Paris.....	45,384
Londres.....	29,411
Dolares.....	6,517
Francos Suizos.....	0
Francos Belgas.....	42
Marcos.....	0
Liras.....	0
Escudos Portugueses..	6,517

SE VENDE

una sillería seminueva de tapicería. Darán razón Rosa, dos, duplicado.

Electra Manchega

CECILIO LÓPEZ Y C.ª

Domicilio social: Cánovas del Castillo, 53 y 55 LINARES

Energía Eléctrica para el mbrado y fuerza motriz, durante las 24 horas del día a pueblos de la provincia de Ciudad Real. Instalaciones hechas: Viso del Marqués, Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava, y en preparación Granátula, Valenzuela, Bolaños, Almagro, Aldea del Rey y Almuradial.

RECLUTAS!

De los Reemplazos de 1922 y 1923

Si os acogeis a los beneficios de la Real Orden de 6 de Septiembre de 1919 (D. O. 205), podéis al ser llamados al servicio permanecer solamente en filas 6 meses el primer año y otros 6 meses el segundo; incorporandoos AL CUPO DE LA PENINSULA

¡SOLDADOS!

De los Reemplazos de 1920 y 1921

Lo mismo los que prestais servicio en Africa, que en la Península; si os acogeis a los beneficios de la citada Real Orden podéis marchar a vuestras casas inmediatamente con licencia ilimitada.

Para más detalles dirigiros a D. José María de Lara, calle Hortal, 22, principal en Madrid; al delegado en Ciudad Real D. Julián Lucendo Zarco, calle General Espartero, 20; o al representante en Alcázar de San Juan, D. José María Huerta, calle Castelar, 22.

DEUTSCHE CHEMISCHE FARBENINDUSTRIE A. G. BERLIN — S. W. 29

COLORES INOFENSIVOS

PARA VINO TINTO Y BLANCO PRODUCTOS ENOLOGICOS

PIDA MUESTRA Y PRECIOS A NUESTRA SUCURSAL EN ESPAÑA: COMPAÑIA ALEMANA DE ESENCIAS Y COLORANTES S. A. CORCEGA, 335/367, BARCELONA.

LOS GRANDES ESTABLECIMIENTOS OTORPEDICOS DE

A. CLAVERIE DE PARIS

Curación Radical de la **HERNIA** Son los más importantes del mundo entero en su género Por el aire Comprimido

OBESIDAD - RELAJACION DE LA PARED ABDOMINAL - EVENTRACION - CICATRICES

CAIDA DE LA MATRIZ - DILATACION DE ESTOMAGO - RIÑON MOVIL - EMBARAZO

FAJAS ANATOMICAS PARA SEÑORA Y CABALLERO

higiénicas-indeformables, un modelo especial para cada caso determinado

VARICES - HINCHAZON DE LAS PIERNAS - LLAGAS

Medias de algodón, hilo, seda, sin costura, hechas rigurosamente a medida y otros sistemas especiales para el alivio inmediato y la curación definitiva de estas enfermedades.

LOS APARATOS MAS PERFECTOS DEL ARTE MEDICO

para varicela, hidrocele, lamo contra naturaleza, debilidad de orina, etc. etc.

PESARIOS - SUSPENSORIOS - MULETAS - BASTONES DE APOYO

MUTILADOS - JOBOBADOS - DEFORMADOS

los famosos brazos y piernas artificiales, impermeables, creados durante la última guerra Europea por el eminente especialista francés. Corsés reformadores. Aparatos especiales para corregir todas las imperfecciones de las piernas y del cuerpo humano.

= COCHES Y SILLAS PARA LOS PARALITICOS =

GRATIS Pedid hoy mismo por carta o tarjeta postal a la Agence Cebrían (C. 20) Lanua, 26, Barcelona, Almacén de Especialidades Farmacéuticas, dando bien claramente vuestro nombre y dirección, un ejemplar de nuestras magníficas obras ilustradas mandadas gratis y sin compromiso ninguno, por correo bajo cerrado. INDICAD SOBRE QUE AFECION OS INTERESA

IMPORTANTE Los establecimientos A. Clavierie de Paris, no practican ningún género de charlatanismo. Proveedores del Ejército francés, de todas las grandes Administraciones y Manufacturas del Estado, de la Prefectura del Sena, honrados por las más distinguidas condecoraciones y recompensas de todas cuantas Exposiciones Internacionales hay tomado parte.

GARANTIZAN EN ABSOLUTO la calidad inmejorable de todas sus especialidades, la más estricta exactitud y perfección en las medidas, la eficacia máxima de sus atribuciones y precios honradamente proporcionales al real valor de todos nuestros artículos. CONSULTAD Y PEDID TODA CLASE DE DETALLES Y EXPLICACIONES

a nuestro especialista en persona quien los dará muy gustoso y gratis en:
 ALMADEN Jueves 7 de Diciembre. Hotel Natalio Blanco.
 PUERTOLLANO Viernes 8 de Diciembre, de 9 a 5. Hotel Castilla.
 CIUDAD REAL Sábado y Domingo 10 de Diciembre, de 9 a 5. Grand Hotel.
 ALMAGRO Lunes 11 de Diciembre, de 9 a 1. Hotel Ureña.
 DAIMIEL Myrtes 12 de Diciembre de 9 a 1. Hotel Columbia.
 MANZANARES Miércoles 13 de Diciembre de 9 a 5 y Jueves día 14 de 9 a 1. Hotel Casino.
 VALDEPEÑAS Viernes 15 de Diciembre de 9 a 5. Gran Hotel.
 TOMELLOSO Domingo 17 de Diciembre de 9 a 5. Hotel Nueva España.
 ALCAZAR DE SAN JUAN Lunes 18 de Diciembre de 9 a 5 y Martes 19 de 9 a 1. Hotel la Francesa.

IMPRESA LIBRERIA

ERCUADERNACION

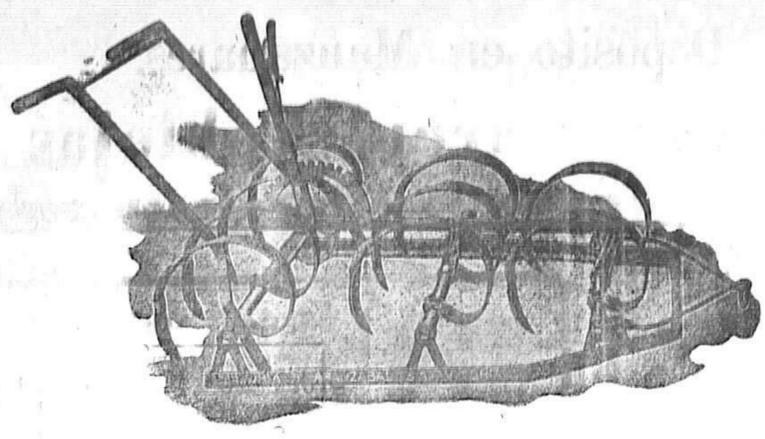
DE

Fermín Corral

Calatrava, 10. Ciudad Real

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas
 LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE
Maquinaria Agrícola



Representantes exclusivos en toda España de la
Casa MASSEY-HARRIS de Londres y
 de los tractores **TITAN Y TANONE REMOULT**
 Especialidad en arados de verdadera gloriatura y Hija. Gradas
 de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradoras, Segadoras,
 Trillos, Aventadoras, etc., etc.
 Representación exclusiva del acreditado motor **LISTER**, etc.
 Maquinaria agrícola de superior calidad.
 Personal práctico y planes de recambio en abundancia.
 Reparación de toda nuestra Maquinaria.
 ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES
 A LA SECCIONAL DE
AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) EN CIUDAD REAL
CALATRAVA, NUM. 5.

PARA LA VENTA EN ESPAÑA
 Valladolid Alfonso XIII, núm. 12.
 Burgos Casa Blanca.
 Palencia Casado Alamo, 27.
 Villán Plaza Reyes.
 León P. Irujo, núm. 2.
 Salamanca Avenida Cervantes.
 Mérida Cardero, 6.
 Huesca Calle Zaragoza.
 Córdoba Gran Capataz, 28.
 Alicante Alfonso XII, 6.
 Murcia Frenera, 3.
 Madrid Príncipe, 18 y 20.
 Peñíscola, 5.
 Talavera Plaza del Pilar, 20 29 y 30.
 Zaragoza Ramón Fernando.
 Lórida San Ignacio, 4.
 Pamplona Vera del Rey, 13.
 Logroño Carreras, 3.
 Miranda Medina, 31.
 Briviesca Fray Cejariño, 3.
 Oviedo Reina, 21.
 Lugo Fontoveira García Camba.

PROPIETARIOS Mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

Lealtad, 12.--Madrid.

Depurativas Atbiliosas Antihépticas

Vino de hijos de J. R. Chavari **CARABAÑA**

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

LA ESTRELLA Sociedad Anónima de Seguros
 genuinamente Española
 domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.
CAPITAL DESEMBOLOADO—Pesetas 5.000.000.
 «LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito
 que exige la Ley
 Seguros contra incendios: Seguros sobre la vida: Seguros
 de transportes marítimos: Seguros de transportes
 terrestres: Seguro de rentas vitalicias immedias:
 Seguros contra incendios de la cosecha: Seguros de Paquetes postales: Se-
 guros de rentas vitalicias diferidas.
 Bancos: Banco Hispano Americano, Banco de España,
 de Chile, Banco Asturiano de Industria y Comercio,
 de España de Río de la Plata.
 en todas las capitales y puertos importantes de España.
 para la Compañía general de seguros con fecha 5 de Mayo de 1915
SUBDIRECTOR EN CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ

ANIS BALMASEDA
 (Malagón)
 Chocolates y Cafés Superiores
BARRENENGOA
 Calatrava, 7 Ciudad Real

LA URBANA
 domicilio social PARIS
 Rue de Lafayette, 8 y 10
 Compañía de Seguros contra Incendios
 DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—MADRID
 Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explo-
 siones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cose-
 chas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.
 Capital social (totalmente suscrito). 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado. 1.250.000 de idem.
 Activo de la Compañía. 117.546.680 de idem.
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
 Director en la provincia
 de Ciudad Real
VENTURA CIEGO
 CIUDAD REAL, Mejora, 3
 Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de
 Seguros de 16 de Octubre 1915.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 Compañía de Seguros
 Remidas
 A PRIMA FIJA
 Domicilio en MADRID:
 «Urga», núm. 1
GARANTÍAS
 Capital Social: Pesetas
 12.000.000
 Primas y Reservas: Plus.
 22.589.367'80
 Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valeros,
 Seguros contra Accidentes
 Director en Ciudad Real: **CÉSAR PADRÓS CALVO**, Saucó Díez, 18 (Antes Mata)

SOLA
 Teja plana y árabe.
 Ladrillo hueco y mazizo, tuberías,
 baldesin, macetas y jarrones
 ladrillo refractario
 Azulejos de todas clases
 y dibujos.
 Cementos y toda clase de Mate-
 riales de Construcción.
ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia
 Surtido especial en toda clase de artículos para el culto
 divino.
 Véanse catálogos y muestras
García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

Enfermos de la piel
LA POMADA ANTISEPTICA 10
 del Dr. M. S. Piqueras
 Cura en muy pocos días radicalmente: Ezeemas, Herpes,
 Erupciones de los niños, Sarna, Ulceras, Granos, Escabiosis,
 Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás
ENFERMEDADES DE LA PIEL
 Pruebe Vd. y verá resultados sorprendentes
 Venta en todas las Farmacias y Droguerías
 Depósito general y Exclusivas para el Extranjero: Escribid a
 Dr. Piqueras, calle Virgilio Anguita, 6, JAMEN
 En Ciudad Real Farmacia de D. Rafael Lamano

Sobrinos de Prudencio de Ygarnu
 ATOCHA, NÚM. 28. Madrid
Almacenes de Hierro
Ferretería y Cemento
 Sociedades puras
 Exportación a Provincias
 Grandes existencias en vigor de
 clase II y forma I y demás
 clases de Hierro.
ESPECIALIDADES
 en herrajes para obras, clavos
 de todas clases, herramientas de
 Artes y Oficios, Ferramentas
 y Minas, Máquinas de taladrar
 de punzear, Fraguas portátiles.
Puertas Metálicas
 de diferentes sistemas para
 portadas.
Cementos
 de varias marcas, siempre en
 existencia.

ELIXIR ESTOMACAL
 de Seiz de Coles (STOMALIX)
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo
 porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito,
 curando las molestias del
Estómago e Intestinos
 el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, in-
 potencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan
 con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera.
 Es antiséptico.
 De venta en las principales farmacias del mundo y en
 Serrano, 38, MADRID, desde donde se remiten
 folletos a quien los pida.

ANIS HERVAS
 Premiado en la Exposición de Ciudad Real, en Agosto de
 1919, con premio de la más alta recompensa en anisados.
NIQUETURRA **CIUDAD REAL**